



PROYECTO EDUCATIVO

Escuela Especial de Lenguaje
Santa María

Policarpo Toro 190 – Melipilla
Fono 22 8321377

PROYECTO
EDUCATIVO
ESCUELA DE LENGUAJE
SANTA MARÍA

INDICE

I.- REFERENCIAS.

II.- RESEÑA HISTORICA.

III.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.

- A. Normas de Funcionamiento.
- B. Plan de estudio.
- C. Distribución de Cursos, Jornada y Personal.
- D. Distribución Horaria Semanal.

IV.- DEFINICIONES ESTRATEGICAS.

- A. Visión.
- B. Misión.

V.- OBJETIVO GENERAL.

- A. Objetivos Estratégicos.
- B. Objetivos Curriculares.
- C. Objetivos de la Educación Parvularia.

VI.- PERFILES.

VII.- MECANISMOS DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

I.-REFERENCIAS

Durante el año 2014 nace el "Proyecto Educativo de la Escuela Especial de Lenguaje, que pretende inspirar y orientar a los padres, a los alumnos, y a todos los que trabajan en esta comunidad educativa.

Este documento recoge las proyecciones de funcionamiento de nuestra institución educativa que inicia su camino en el nivel preescolar en el área de la educación especial y nos hemos abierto a la comunidad de Melipilla ofreciendo una nueva alternativa centrada en el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de comunicación de los niños

Reconocemos también los grandes desafíos del país y del mundo de hoy, intentando proyectar nuestra Escuela hacia una educación moderna, flexible, abierta al país y en mutua interpelación con las grandes transformaciones del mundo. Pero al mismo tiempo, reafirma los principios siempre válidos de una educación integral, que busca formar personalidades sólidas, con ideales y valores que perduren, con capacidad de discernimiento.

En relación a la familia, el Proyecto acepta que los padres confían a la escuela el proceso de enseñanza - aprendizaje en sus aspectos más técnicos y programáticos, y les garantiza que éste se desarrollará con responsabilidad y excelencia. Pero, por sobre todo, sitúa a la familia - en particular a los padres - como guía principal del niño/a que se forma. Por eso, junto con reafirmar la centralidad en la familia, se plantea la ineludible colaboración entre ésta y la Escuela como elemento clave en todo el proceso. Sin ignorar las dificultades propias de la vida familiar, el Proyecto ve a la Escuela como lugar de formación y encuentro, y exige de los padres de familia un compromiso activo con las actividades propias de la comunidad educativa.

A los Educadores, se les invita a ser formadores de personas, a fortalecer la calidad de la enseñanza que entregan, capacitándose, perfeccionándose, desarrollando en equipos de trabajo nuevas técnicas y nuevos medios.

Análogamente, el personal no docente, debe dar sentido a su trabajo y convocarlos a formar comunidad junto con todos los otros actores del proceso educativo.

II.- RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Especial de Lenguaje, se incorporará a la Comunidad en marzo del año 2014 rigiéndose por la Ley 20.101, que define las diferencias de la educación especial, regula, amplía las NEE de carácter transitorio y permite la interacción de los estudiantes que las padecen. Decreto Supremo N° 170/2009, y el Decreto Exento N° 1300 de 2002 "Planes y Programas de Estudios para alumnos con Trastornos Específicos de Lenguaje, de carácter transitorio"

PROYECTO EDUCATIVO

Escuela Especial de Lenguaje Santa María

Atendiendo de manera gratuita a niños/as cuyas edades oscilan entre los tres años y cinco años once meses, teniendo una capacidad de matrícula de 84 alumnos divididos en dos jornadas, mañana y tarde.

Se impartirán los siguientes Niveles: Nivel Medio Mayor (NMM), Primer Nivel de Transición (NT1) y Segundo Nivel de Transición (NT2) en el período escolar 2015.

III.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	: Escuela Especial de Lenguaje Santa María
Dirección	: Policarpo Toro N° 190
Teléfono	: 228321377
Comuna	: Melipilla
Región	: Metropolitana
Dependencia	: Particular Subvencionada
Tipo	: Pre Básica
Sostenedor	: Sociedad Educacional Colegio San Manuel
RUT	: 78.971.580-7
Directora	: Fernanda Meza Galleguillos
Jefe Téc. Pedagógico	: Fernanda Meza Galleguillos
Niveles que atiende	: Medio Mayor - Primer Nivel de Transición - Segundo Nivel de Transición
N° de sala de clases	: 3
Otras dependencias	: Sala atención Fonoaudiólogo - Enfermería - Sala de Reuniones - Comedor Personal - Dirección - Secretaría - Sala de Material - Baño Párvulos - Baño Personal - Patio Abierto - Patio Techado
Educ. Especialistas	: 3
Personal Admin.	: 1
Fonoaudiólogo (a)	: 1
Técnicos en Educación	: 2
Auxiliar de Aseo	: 1

A. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO:

El establecimiento con el propósito de cumplir con la cantidad de horas establecidas por el Ministerio de Educación ha dispuesto la siguiente distribución horaria:

La jornada de la mañana que atiende el Nivel Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición con el siguiente horario:

- 8:15 hrs. a 12:30 hrs. Lunes y Martes
- 8:15 hrs. a 11:30 hrs. Miércoles, Jueves y Viernes

En tanto, la jornada de la tarde atiende el Nivel de Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición con el siguiente horario:

- 13:15 hrs. a 17:30 hrs. Lunes y Martes
- 13:15 hrs. a 16:30 hrs. Miércoles, Jueves y Viernes

B. PLAN DE ESTUDIO.

El Plan de Estudio, de la Escuela está de acuerdo a lo estipulado en el Decreto exento N° 1300 de 2002, que en su Artículo 3° establece que “Los alumnos del Nivel Parvulario que no reciben ningún tipo de atención educativa formal regular podrán asistir a una escuela especial de lenguaje, donde deberá tener el siguiente Plan General y un Plan Específico de Estudio”

PLANES	NIVEL EDUCACION PARVULARIA		
	NIVEL MEDIO MAYOR	PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN	SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN
PLAN GENERAL	18	18	16
PLAN ESPECIFICO	04	04	06
TOTAL HORAS PLAN	22	22	22

PROYECTO EDUCATIVO
Escuela Especial de Lenguaje Santa María

C. DISTRIBUCIÓN DE CURSOS, JORNADA Y PERSONAL:

En el período escolar 2014, se implementarán dos Jornadas y tres Niveles, atendidos por los siguientes especialistas.

JORNADA	NIVEL	EDUCADORA	FONAUDIOLOGO	ASISTENTE DE LA EDUCACION
Mañana	Nivel Medio Mayor A	1 Educadora Especialista	1 Fonoaudiólogo	1 Asistente de la Educación
	Primer Nivel de Transición A	1 Educadora Especialista	1 Fonoaudiólogo	1 Asistente de la Educación
	Segundo Nivel de Transición A	1 Educadora Especialista	1 Fonoaudiólogo	-----
Tarde	Nivel Medio Mayor B	1 Educadora Especialista	1 Fonoaudiólogo	1 Asistente de la Educación
	Primer Nivel de Transición B	1 Educadora Especialista	1 Fonoaudiólogo	1 Asistente de la Educación
	Segundo Nivel de Transición B	1 Educadora Especialista	1 Fonoaudiólogo	-----

D. DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL:

Jornada Mañana:

HORARIO PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN

HRS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal Comunicación Oral.	A: Comunicación N: Lenguaje Artístico Apreciación Estética	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal Iniciación a la Lectura	A: Formación Personal y Social N: Autonomía Motricidad Cuidado de sí mismo Independencia	Plan Específico Fonoaudiológico y/o Pedagógico
9:15	A: Formación Personal y Social N: Convivencia Interacción Social	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal Comunicación Oral.	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal Iniciación a la Escritura	A: Formación Personal y Social N: Autonomía Motricidad Cuidado de sí mismo Independencia	
10:00					Plan Específico Fonoaudiológico y/o Pedagógico

PROYECTO EDUCATIVO

Escuela Especial de Lenguaje Santa María

15´	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
10:15 11:00 11:45	A: Relación con el Medio Natural N: Lógico Matemática Razonamiento Lógico Matemático.	A: Relación con el Medio Natural N: Seres Vivos Descubrimiento del mundo natural.	A: Formación Personal y Social N: identidad Reconocimiento y Aprecio de sí mismo. Reconocimiento y Expresión de Sentimientos. Plan Específico Fonoaudiológico	A: Relación con el Medio Natural N: Grupos Humanos Conocimiento del Entorno Social.	Plan Específico Pedagógico
	A: Relación con el Medio Natural N: Lógico Matemática Razonamiento Lógico Matemático.	A: Relación con el Medio Natural N: Seres Vivos Descubrimiento del mundo natural.	A: Relación con el Medio Natural N: Lógico Matemática Cuantificación. Plan Específico Fonoaudiológico	A: Relación con el Medio Natural N: Grupos Humanos Conocimiento del Entorno Social.	Plan Específico Pedagógico
15´	Recreo	Recreo			
12:00 12:45	A: Comunicación N: Lenguaje Artístico Expresión Creativa	A: Formación Personal y Social N: Convivencia Formación Valórica			

PROYECTO EDUCATIVO
Escuela Especial de Lenguaje Santa María

Jornada Mañana:

HORARIO NIVEL MEDIO MAYOR

HRS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30	A: Relación con el Medio Natural	A: Formación Personal y Social	Plan Específico Fonoaudiológico y/o Pedagógico	A: Formación Personal y Social	A: Formación Personal y Social
9:15	N: Lógico Matemática	N: Autonomía		N: Identidad	N: Autonomía / Psicomotricidad
10:00	A: Relación con el Medio Natural N: Lógico Matemática	A: Comunicación N: Lenguajes Escrito	Plan Específico Fonoaudiológico y/o Pedagógico	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal	A: Formación Personal y Social N: Autonomía / Psicomotricidad
15'	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
10:15	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal	A: Relación con el Medio Natural N: Seres Vivos	Plan Específico Pedagógico	A: Comunicación N: Lenguaje Escrito	A: Relación con el Medio Natural N: Grupos Humanos
11:00	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal	A: Relación con el Medio Natural N: Seres Vivos		A: Comunicación N: Lenguaje Artístico	A: Relación con el Medio Natural N: Grupos Humanos
11:45					
15'	Recreo	Recreo			
12:00	A: Formación Personal y Social	A: Comunicación			
12:45	N: Convivencia	N: Lenguaje Artístico			

Jornada Tarde:

HORARIO NIVEL MEDIO MAYOR

HRS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
13:30	A: Relación con el Medio Natural	A: Formación Personal y Social	Plan Específico Fonoaudiológico y/o Pedagógico	A: Formación Personal y Social	A: Formación Personal y Social
14:15	N: Lógico Matemática	N: Autonomía		N: Identidad	N: Autonomía / Psicomotricidad
15:00	A: Relación con el Medio Natural N: Lógico Matemática	A: Comunicación N: Lenguajes Escrito	Plan Específico Fonoaudiológico y/o Pedagógico	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal	A: Formación Personal y Social N: Autonomía / Psicomotricidad
15´	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
15:15	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal	A: Relación con el Medio Natural N: Seres Vivos	Plan Específico Fonoaudiológico y/o Pedagógico	A: Comunicación N: Lenguaje Escrito	A: Relación con el Medio Natural N: Grupos Humanos
16:00					
16:45	A: Comunicación N: Lenguaje Verbal	A: Relación con el Medio Natural N: Seres Vivos	Plan Específico Fonoaudiológico y/o Pedagógico	A: Comunicación N: Lenguaje Artístico	A: Relación con el Medio Natural N: Grupos Humanos
15´	Recreo	Recreo			
17:00	A: Formación Personal y Social N: Convivencia	A: Comunicación N: Lenguaje Artístico			
17:45					

Los recreos serán 1 ó 2 con una duración de 15 minutos dependiendo de la extensión de la jornada.

La escuela evaluará las situaciones personales que ameriten una excepción en la modificación de horario tanto en el ingreso como en la salida de un menor, pudiendo o no otorgar la autorización respectiva.

IV.-DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

A.- VISIÓN:

La Escuela Especial de Lenguaje nace con el propósito de Habilitar y Rehabilitar a los educandos por medio de un tratamiento específico de acuerdo a sus necesidades educativas con la finalidad de mejorar sus capacidades y facilitar el futuro ingreso al Sistema Escolar Regular.

De igual forma se busca establecer redes de apoyo con los Consultorios y Jardines Infantiles de la ciudad, que dentro de su población atiendan a niños que presenten Trastornos Específicos de Lenguaje (TEL) y no pueden acceder a un tratamiento de forma particular, ofreciendo nuestros servicios para ello.

B.- MISIÓN

La misión de la Escuela de Lenguaje Santa María, es atender a los niños y niñas con diagnóstico de Trastornos Específico del Lenguaje Expresivo o Mixto, con el fin de optimizar la competencia lingüística que le permita un armónico desempeño en las exigencias propias del medio, a través del trabajo colaborativo entre la Dirección, docentes de aula, docentes especialistas y fonoaudiólogo, formando niños y niñas integrales y felices potenciando al máximo todas sus capacidades. Que valoren su persona, su entorno, sus orígenes y su cultura, en un ambiente de respeto y afecto, donde prime la participación de todos los miembros de la comunidad educativa

V.- OBJETIVO GENERAL:

- Habilitar y rehabilitar al educando por medio de un tratamiento específico de acuerdo a sus Necesidades Educativas, con la finalidad de lograr la superación de las dificultades del lenguaje que interfieren en la comunicación social, así como en la continuidad y el progreso en el Sistema Escolar regular.
- Atender y dar a todos los menores que ingresen al Establecimiento un tratamiento Integral y específico según el TEL que presenten, a través de la atención de Profesionales Especialistas, mediante el Plan General y Plan Específico.

A.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Estimular el desarrollo del Lenguaje, mediante un programa de tratamiento especializado, según lo establecen los decretos exento N° 1300/2002 y supremo N° 170/2009, tanto por Fonoaudiólogo(a) como por las Docentes.
 - El Plan General y las Metodologías de trabajo buscarán incrementar las competencias de cada alumno(a), respetando sus individualidades.
 - Lograr mayor independencia por parte de nuestros alumnos/as a partir del mejoramiento de sus habilidades lingüísticas, lo que conlleva a la superación de su TEL.
 - Mejorar el nivel de asistencia de los alumnos/as, con el propósito de abordar de manera óptima el tratamiento y evolución.
 - Ejecutar Talleres para Padres y Apoderados, que ayuden en el proceso de enseñanza - aprendizaje de sus hijos/as.
 - Integrar en forma permanente a los padres como apoyo a la labor educativa y a través de ellos instar la proyección a la Comunidad.
 - Mantener un perfeccionamiento permanente entre sus profesionales con el fin de actualizar y aplicar nuevas técnicas, métodos, materiales, entre otros, que vaya en directo beneficio del tratamiento de los menores.

B.- OBJETIVOS CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS:

En el proceso de aprender, la Escuela Especial de Lenguaje Santa María, opta por el currículum cognitivo en su enfoque comprensivo, teniendo como fundamento la teoría constructivista del aprendizaje.

Tal definición del proceso de aprendizaje nos permite entregar una educación integral a los niños/as en el ámbito corporal, cognitivo, afectivo, estético, y en el desarrollo de sus capacidades, actitudes y valores personales, sociales y ambientales, es decir, promueve la formación de niños y niñas autónomos, reflexivos, solidarios y capaces de resolver problemas en forma creativa.

Esta concepción cognitiva concibe y reconoce en los alumnos y alumnas los conocimientos previos como elementos fundamentales y pertinentes en el proceso de aprender.

En el enfoque comprensivo, el docente permitirá a sus alumnos y alumnas, no sólo acumular y ordenar la información recibida sino que introducirlos en la metodología de las interacciones del conocimiento buscando la interdisciplinariedad de los sectores y subsectores del aprendizaje.

Nuestro Currículum Educativo ofrecerá experiencias educativas de calidad, donde la relación del adulto con los niños es clave. Toma en cuenta aspectos como el clima afectivo, la interacción verbal y un ambiente con alta intencionalidad pedagógica que promueve la autonomía y el aprendizaje activo de los niños y niñas.

El currículo trabaja en torno a la figura de un niño/a protagonista de sus aprendizajes, que se desarrolla desde sus fortalezas y no de sus carencias y que aprende a partir de experiencias con sentido, que le permiten relacionar los nuevos contenidos (nuevos aprendizajes) con cosas que ya le son conocidas (aprendizajes previos), al mismo tiempo que le plantean nuevos desafíos.

Los principios pedagógicos que se ofrecen provienen de la búsqueda de la formulación de una pedagogía más enriquecedora de los aprendizajes de los niños. Su formulación por separado no debiera hacer olvidar que su aplicación en el diseño curricular y en las prácticas pedagógicas debe ser integrada y permanente.

Este énfasis, que plantea un concepto más rico que el tradicional sobre el párvulo y sus posibilidades educativas, es avalado por diferentes evaluaciones del sector en el país que evidencian que actualmente las niñas y niños manifiestan nuevos y variados intereses y mayores potencialidades. A su vez, se hace parte del concepto de niña y de niño que se expresa en las “Políticas Nacionales a favor de la Infancia y la Adolescencia,” que los consideran como sujetos de derecho especial, criterio que se manifiesta también en los estudios e investigaciones especializados más recientes.

Las Bases Curriculares se fundan sobre este nuevo concepto de párvulo, el que se refleja en todos sus componentes, y debiera reflejarse, asimismo, en los currículum y prácticas educativas que aplique cada comunidad educativa.

De lo expresado se desprende que, junto a una mayor potenciación de las posibilidades de los niños como eje central del currículo, unido al sentido que tienen que tener los aprendizajes para ellos y la búsqueda de su bienestar integral, se define un currículo que plantea aprendizajes más amplios y ricos que los tradicionalmente ofrecidos, y que confía en las oportunidades que puede crear una educadora abierta, sensible, reflexiva, creativa y comprometida con su quehacer profesional, acorde con los desafíos y escenarios actuales.

C.- OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA:

- Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, como así mismo, la consideración y respeto de la singularidad en los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; logrando así un mejor avance en los ámbitos de la formación personal y social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural.
- Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y niños que sean pertinentes y consideren las diversidades étnicas, lingüísticas y de género, y las necesidades educativas especiales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad con respecto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.
- Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.
- Generar experiencias de aprendizajes que junto con la familia inicien a las niñas y niños en la formación en valores tales como la verdad, la justicia, el respeto a los demás, la solidaridad, la libertad, la belleza, y el sentido de nacionalidad, considerando los derechos que se señalan en la Convención sobre los Derechos del Niño, todo ello en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.

VI.- PERFILES.-

A.- PERFIL DEL ALUMNO EGRESADO.

El egreso de los alumnos y alumnas de la Escuela Especial de Lenguaje Santa María deberá ser consensuado en el trabajo de Gabinete Técnico (profesor especialista, fonoaudiólogo, profesor de aula y Jefe Técnico Pedagógico) y se llevará a cabo al término del año escolar.

El perfil del alumno(a) egresado(a) será:

- Haber superado el TEL. Esto deberá reflejarse en su rendimiento escolar y la decisión deberá ser congruente con la evaluación de progreso.
- Poseer una expresión oral fluida y adecuada a su nivel.
- Haber desarrollado un nivel comprensivo adecuado a su edad cronológica.
- Tener autoestima adecuada.
- Tener buenos hábitos de higiene y presentación personal.
- Ser un niño o niña alegre, dinámica, optimista, sociable y amistosa.
- Ser solidario, honrado, leal y respetuoso.
- Conocedor de sus derechos y también de sus deberes.
- Ser promotores de las libertades propias y de los demás, con un alto sentido de tolerancia y respeto a la diversidad.
- Ser promotores del cuidado, mantención y protección del medio ambiente.

B.- DIRECTOR(A):

El Director(a) es el docente que, como Jefe del establecimiento educacional representa al empleador y responde de la dirección, organización y funcionamiento del mismo, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. Tendrá la calidad de trabajador de exclusiva confianza del empleador.

- Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, con la asesoría de los equipos de gestión y el Consejo de Educadoras, teniendo siempre presente que la principal función del establecimiento es entregar a los niños y niñas una educación integral.

- Determinar la misión y objetivos estratégicos del establecimiento, en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad local en que se encuentra inserto.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- Proponer la estructura organizativa Técnico Pedagógico del establecimiento, debiendo salvaguardar los niveles básicos de Dirección, Planificación y Ejecución, fomentando el trabajo en equipo.
- Proporcionar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulando el trabajo de su personal y creando condiciones favorables para el logro de la misión de la Escuela.
- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del Proyecto Curricular del establecimiento procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
- Presidir Los Consejos de Coordinación y los Consejos de Educadoras. Delegar funciones cuando corresponda.
- Velar por la existencia y el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro de la Escuela.
- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
- Remitir a las autoridades competentes del Ministerio de Educación todos los documentos que le sean exigibles conforme a la reglamentación y legalización correspondiente.
- Arbitrar las medidas necesarias para que se desarrolle normalmente la gestión y supervisión del equipo directivo.
- Remitir al ente administrador o sostenedor cuando éste lo requiera información sobre el funcionamiento del establecimiento tanto en lo administrativo, financiero y académico.
- Informar oportunamente al sostenedor de las necesidades surgidas en el establecimiento.
- Vincular la Escuela con los organismos de la comunidad.
- Autorizar en forma exclusiva la salida extraordinaria de los funcionarios del establecimiento.
- Relacionarse directamente con el Centro General de Padres y apoderados.

- Organizar las actividades del Colegio en un Plan Anual elaborado en conjunto con el Equipo Directivo.
- Supervisar y evaluar el desempeño del personal docente y no docente.
- Velar por el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno.

C.- EDUCADORA DIFERENCIAL

La Educadora Diferencial es la encargada de promover el desarrollo de sus estudiantes, evaluando e identificando sus necesidades educativas especiales, diseñando propuestas pedagógicas inclusivas y perfiles de apoyo orientados a mejorar sus posibilidades de aprendizaje y participación en el aula, la escuela, la familia y la comunidad. Se espera que desarrolle estos procesos preferentemente en la escuela regular y de manera colaborativa con otros docentes, profesionales de apoyo y la familia de sus estudiantes.

- Comprometida con el quehacer pedagógico y administrativo que el cargo demanda.
- Generadora de aprendizajes significativos mediante una constante planificación y evaluación.
- Capaz de convertir situaciones de conflictos en experiencias de aprendizajes constructivos para su profesión.
- Capaz de involucrarse con la diversidad social que la Sala Cuna y el jardín mantienen, ya sea con los niños y niñas, con apoderados y personal técnico profesional.
- Formadora y modelo de los niños y niñas en relación a la conducta y comportamiento dentro de la institucional.
- Generadora de propuestas curriculares y metodologías innovadoras.
- Capaz de diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos pedagógicos que se articulan entre los recursos humanos y materiales, transformando y mejorando las prácticas curriculares que se desarrollan.

D.- FONOAUDIÓLOGO:

El Fonoaudiólogo es la persona que tiene a su cargo atender a los alumnos con dificultades en el lenguaje. Para ello se dispondrá de un espacio físico y material didáctico para atender estas necesidades.

- Evaluar, diagnosticar y tratar las alteraciones del lenguaje, habla, voz, audiolgía y deglución durante el ciclo vital.
- Prestar atención profesional a los alumnos/as pesquisados en el diagnóstico.
- Prestar apoyo técnico a las educadoras en materias relacionadas con la especialidad.
- Realizar informes fonoaudiológicos de alumnos con TEL.
- Apoyar el trabajo de aula e instancias de perfeccionamiento de los docentes que requieran de su colaboración.
- Entrevistar y asesorar a padres y/o apoderados de los alumnos que atiende en la Escuela.
- Tener buena disposición para el trabajo en equipo.
- Desarrollar ampliamente su creatividad, iniciativa y flexibilidad para adaptarse a los distintos escenarios y párvulos con los que se enfrenta en su quehacer.
- Desarrollar talleres de apoyo para Padres y Apoderados, que ayuden en el proceso de enseñanza - aprendizaje de sus hijos/as.
- Formar parte de equipos interdisciplinarios de profesionales, en los que se espera pueda actuar colaborativa y proactivamente, liderando proyectos que aporten a la resolución de problemas específicos de los niños y niñas con TEL.
- Tener una formación ética que le permita responder a las necesidades sociales; procurando mantener la dignidad el bienestar físico, mental y social de los niños y niñas de la comunidad Educativa.
- Evidenciar compromiso con el PEI.
- Cumplir con las disposiciones del reglamento Interno y acuerdos establecidos en Reuniones de Coordinación.

F.- ASISTENTE EDUCATIVO

El Asistente de la Educación es el funcionario designado para colaborar en las actividades administrativas inherentes a la Docencia.

- Debe ser proactivo, crítico y autocrítico.
- Respetuosos y tolerantes con sus semejantes y con su entorno natural, social y cultural.
- Que reconozca las capacidades de sus pares y aprenda a aceptar sus propias debilidades y fortalezas.
- Aceptar y actuar de acuerdo con el reglamento institucional y los requerimientos del PEI.
- Comprometido con la institución.
- Que sea sensible y actúe en consecuencia frente a situaciones que afecten a los diferentes actores de la Unidad Educativa.

G.- PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR.

- Cumplir responsablemente labores asignadas
- Participar en actividades del Establecimiento.
- Promover un clima de respeto, solidaridad y compañerismo entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Favorecer la buena comunicación.
- Respetar normativas de la Escuela.
- Capaz de aceptar críticas y asumir errores.
- Ser una persona honrada, veraz, amable y leal.

VII.- MECANISMOS DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

- El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Especial de Lenguaje Santa María, se dará a conocer a la Comunidad Educativa utilizando las instancias de reuniones y consejos de coordinación.
- A los Padres y Apoderados en la Primera Reunión de Apoderados, quienes dejarán evidencia de esta revisión en un listado con su nombre y firma.
- Se dejará una copia de este en secretaría para que sea leído por los Padres y/o Apoderados alumnos que se integran a la escuela en el transcurso del Primer Semestre.
- En un futuro se publicará en la página Web de la escuela.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Especial de Lenguaje Santa María, será revisado, evaluado y si es necesario modificado al término de cada año escolar.